

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 11/2013

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2013

VISTO:

El Convenio firmado con el Ministerio de Salud de la Nación para la Capacitación de Médicos del Programa de Salud Familiar,

CONSIDERANDO:

Que el curso continuó dictándose durante los años 2011 y 2012, dentro del Curso de Postgrado de Médicos Comunitarios;

Que han quedado pendientes de cobro algunos honorarios de los docentes facilitadores del Programa;

Que el Departamento cuenta con crédito disponible en la Fuente 16 para hacer frente al pago de los honorarios pendientes;

Lo aprobado en sesión plenaria del 27 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Dirección General de Economía y Finanzas tenga a bien proceder a la liquidación de los honorarios que se detallan a continuación, afectándose al Inciso 3 del Centro de Costo 455 – Programa de Salud Familiar:

FACILITADOR	IMPORTE
Pablo Reyes	8.300
Paulina Matyas	8.300
Marcelo Leon	10.000
María Graciela Mirmi	18.000
Susan Williams	800
María del Carmen Arias	4.200
Natalia Ortiz Acuña	4.000

Artículo 2º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.